



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, SEPTIEMBRE 10 DEL 2012

**MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE
COMERCIAL(M.E.F.)
DECRETO N° _11665/**

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 848 de fecha 09.07.2012 presentada por Don (a) ANA KARINA CUITIÑO SANDOVAL con domicilio particular

El Informe Interno N° 194 de fecha 12.07.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 912 de fecha 01.08.2012 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) ANA KARINA CUITIÑO SANDOVAL, Rut , con domicilio Particular en , la Patente Comercial de MERCADO PARTICULAR ROL N° 9-13429, que funcionará en local ubicado en RECOLETA N° 2017 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 10.09.2012 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2012 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)